

30¢.

El Diario de Hoy

CIRCULACION PAGADA

Sujeto a Auditoria A B C

DIARIA... 92,818

Dominical... 99,351

Publisher's statement  
Julio-Septiembre 1977

80 Págs.

Año XLI

Nº 14,188

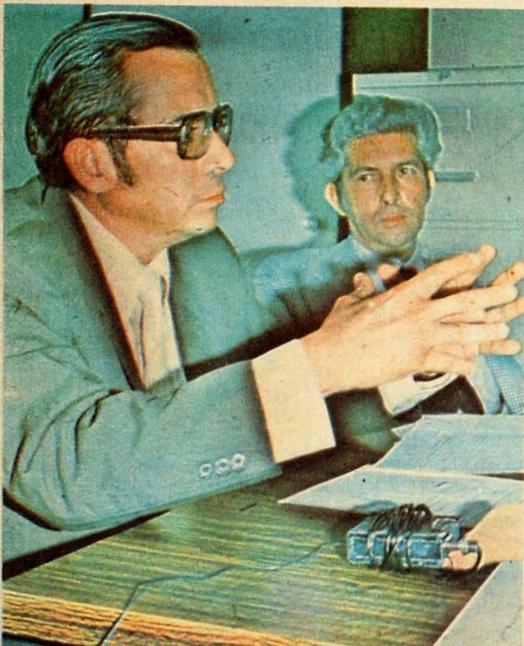
San Salvador, Viernes 12 de Mayo de 1978.

N. VIERA ALTAMIRANO Fundador

# PASES AFECTAN A EMPRESAS DE BUSES

(Detalles en 3a. Página)

## Principio de no Intervención Reitera Canciller Rodríguez Porth



El Salvador continuará respetando y sosteniendo el principio de no intervención en la política interior y exterior de los países amigos, dijo ayer el Canciller Dr. José Antonio Rodríguez Porth, en su primera conferencia informativa después de asumir ese cargo.

El Ministro Rodríguez Porth fue nombrado por el Presidente Romero desde el primero de mayo, pero por compromisos en el extranjero no había podido presentarse ante los periodistas lo que hizo ayer a las tres de la tarde.

Reiteró que su política, desde la importante Secretaría de Estado, será la de mantener y respetar el principio ya universal de no intervención en asuntos de otros países. "Esto, dijo, para mantener la armonía y no afectar a los países amigos, pues cada uno sabe como es que maneja sus propios asuntos".

REPLICA AL DR.  
FRANCISCO ROBERTO LIMA

Ayer, Diario Latino publicó un artículo del Dr. Francisco Roberto Lima en el que el abogado refuta las declaraciones del Canciller, hechas a la AP en Lima, Perú, relacionadas con algunos convenios suscritos entre El Salvador y Honduras.

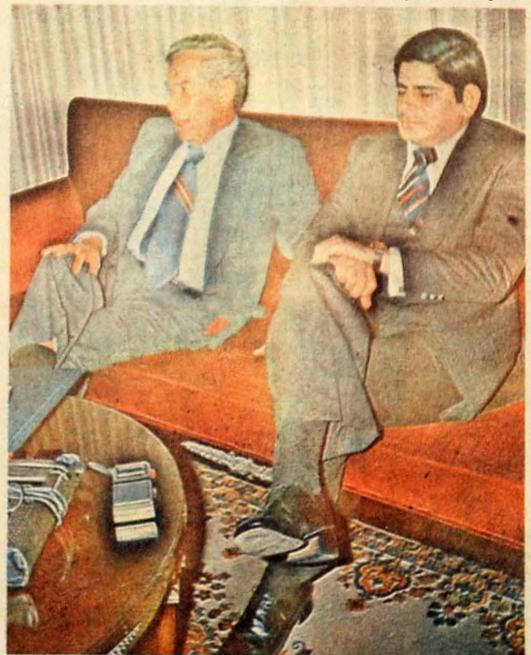
En aquella ocasión, el Dr. Rodríguez Porth dijo que "El Incidente" (entre El Salvador y Honduras) no habría ocurrido si estuviera vigente un convenio de límites acordado por plenipotenciarios de los dos países en 1885. Nunca entró en vigor el Convenio, porque el Congreso Hondureño planteó objeciones a su ratificación". Posteriormente Diario Latino, en un editorial se refirió a estas declaraciones y al Convenio de 1885.

Al abordar el tema, el Ministro de Relaciones dijo que lamentaba que el Dr. Lima estuviera equivocado. "Y más lamentable es, que por medio de sus artículos al público salvadoreño ofrezca datos fuera de la realidad".  
Dice el Ministro que él, en sus

declaraciones se refirió concretamente al Tratado de 1884 entre El Salvador y Honduras, y mediante el cual se señalaron los límites de Oriente a Poniente, es decir, desde el Golfo de Fonseca hasta El Trifinio. Y fueron los Plenipotenciarios, General Lisandro Letona, por El Salvador y el Lic. Francisco Cruz, por Honduras, los que acordaron los límites. El Congreso de Honduras

se negó a ratificar este Convenio en 1885. Refiere la anécdota que el Lic. Cruz estuvo a punto de ser enjuiciado en Honduras "por haber cedido parte del territorio hondureño a El Salvador". El tratado de 1895 fue otro, al cual el Canciller niega haberse referido en Lima. Este Tratado era otro, pero no de límites, sino que hablaba de trazar las bases para llegar a la delimitación.

— Favor pase a la Pág. 40.



REFUTA AL DR. LIMA. El Canciller Dr. José Antonio Rodríguez Porth, dice que el Dr. Francisco Roberto Lima se equivoca al mencionar las fechas de los tratados con Honduras. Le acompaña el Vice-Canciller, Dr. Roberto Mendoza J. El artículo del Dr. Lima se publica en la página editorial de esta edición. (Foto de Peñate Zambrano).

## Instituto de Investigaciones Científicas en la U

El nuevo Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Salvador Enrique Jovel Vigil, izquierda, declara que dentro de poco será un hecho el Instituto de Investigaciones Científicas en la Universidad. El Rector esbozó un panorama general de la situación del máximo centro de estudios. Lo acompaña en su primera conferencia informativa, el secretario general, Dr. Rafael Antonio Figueroa. (Foto de Alvarez). Detalles en 3ª. Pág.

## Robo de Drogas en Bodega del Ministerio de Salud

(Detalles en 2ª Pág.)